



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 8 de agosto de 2023

ACTA No. 03

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:35 horas del día martes 8 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante Karen Juliana López Salazar.

La Presidenta. Por favor señor secretario, sírvase hacer verificación del quórum.

El Secretario. Con gusto presidenta procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum, previo al inicio de la sesión, siendo las 10:35 del día 8 de agosto de 2023.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

El Secretario. Presidente, hay quórum suficiente para deliberar, decidir e iniciar esta sesión.

La Presidenta. Ábrase la sesión Secretario, y proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario. Con mucho gusto Presidenta. Orden del día para hoy agosto 8 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA

Fecha. agosto 08 de 2023
Hora. 10. 00 Horas
Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 33, del 16 de mayo de 2023 a 83 folios
Acta No. 34, del 18 de mayo de 2023 a 131 folios

III. NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

1. Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Cámara–001 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”
Autores: HH. SS. NORMA HURTADO SANCHEZ, JOSE DAVID NAME CARDOZO.
Radicado: julio 20 de 2022.
Publicación proyecto de Ley: Gaceta No. 874 de 2022 – 1659 de 2022
Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023
Ponentes Primer Debate: VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Ponente único).
Designado el 01 de marzo de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No.201 de 2023 (mar. 17-23)
Ultimo anuncio: junio 15 de 2023.

V. ANUNCIO DE PROYECTOS

VI. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidenta, ha sido leído el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. Vamos a someter a aprobación el orden del día, en consideración el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la comisión el orden del día leído?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta, segundo, aprobación de actas, se someten para aprobación el acta número 33 del 16 de mayo de 2023, a 83 folios, y el acta número 34 del 18 de mayo de 2023, a 131 folios, presidenta.

La Presidenta. En consideración las actas leídas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la comisión el acta leída?

El Secretario. Presidenta, han sido aprobadas las actas sometidas a consideración en esta sesión.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario. Con gusto presidenta, tercero, negocios sustanciados por la presidencia.

La Presidenta. No hay negocios sustanciados por la presidencia señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario. Con gusto presidenta. Cuarto, discusión y votación de proyectos de ley, *"Proyecto de ley número 325 de 2022 Cámara, 001 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Autores Honorable Senadores Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, radicado el 20 de julio de 2022, publicado proyecto de ley, Gaceta número 874 de 2022, 1659 de 2022, radicado en comisión el 3 de febrero de 2023; ponentes primer debate Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero ponente único, designado el primero de marzo de 2023; ponencia primer debate gaceta número 201 de 2023; último anuncio junio 15 de 2023. Ese es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación presidente. Tenemos también una proposición de aplazamiento del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara suscrito por los Representantes Héctor David Chaparro y Andrés Forero, presidenta dice así, por medio de la presente solicito se aplaze el proyecto de ley 325 de 2022 Cámara, 001 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

La Presidenta. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente muy buenos días, un saludo para usted, un saludo para los demás compañeros de la Comisión Séptima, para el Senador José David Name que nos acompaña el día de hoy y naturalmente para todas las personas que nos ven en este momento, mire presidente, este es un proyecto de la mayor importancia, lo que pasa es que esta Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes ya le dio trámite a un proyecto que busca y pretende el mismo objetivo que es, salvaguardar a nuestros niños de una serie de productos que nosotros consideramos que son lesivos y que tienen que regularse, pero con el proyecto del doctor José David tenemos una diferencia de enfoque, los fines son básicamente los mismos, pero existe esa diferencia, entonces por eso señora Presidente que junto con el doctor Héctor Chaparro hemos planteado la posibilidad, concertada aquí con el Senador Name de aplazar el proyecto para que podamos adelantar una audiencia pública relacionada, doctora María Fernanda Carrascal, precisamente con el tema de daño controlado, entonces eso señora presidente, de tal manera que podamos concertar un solo articulado, de tal manera que salga este, aquí la verdad yo creo que el tema de las autorías de los proyectos pasa a un segundo plano y lo que necesitamos es que realmente se defiendan a nuestros niños, entonces eso lo hemos concertado con el doctor José David y por esa razón ponemos a consideración de la Comisión la posibilidad de aplazar el proyecto, adelantar una audiencia pública y lograr un texto concertado que nos permita ya tener una ley y que esto no siga empantanándose como lamentablemente ha venido sucediendo, muchas gracias.

La Presidenta. Tiene la palabra el Senador José David Name.

H. Senador José David Name Cardozo. Gracias señora presidenta, hoy quiero hablar no solamente como legislador, como Senador de la República, quiero referirme ante ustedes señores Representantes como padre de familia, yo creo que esta Comisión Séptima de Cámara tiene una gran responsabilidad, todos tenemos una gran responsabilidad sobre este tema que en estos momentos por no estar regulado en el país, existe un hueco jurídico muy grande, hoy a nuestros niños, jóvenes de 13, 14, 15 años, inclusive jóvenes de 12 años, les venden estos productos sin ningún control, porque cuando hicimos la ley antitabaco en el año 2010 en compañía de la doctora Dilian Francisca Toro, también aclaro que la doctora Norma Hurtado, Senadora de la República es coautora de este proyecto, pero en el 2010 cuando hicimos esta ley antitabaco tuvimos muchas dificultades, tuvimos que presentar ese proyecto 4 años seguidos, hasta que por fin el Congreso de la República aprobó la ley que hoy nos permite tener espacios libres de humo, y prohibirle la venta del cigarrillo tradicional a nuestros menores de 18 años, en aquella época el cigarrillo electrónico y esta tecnología no existía, pero hoy son una realidad, yo estoy de acuerdo en que conciliemos, en que saquemos adelante este proyecto, que sea la Comisión Séptima de Cámara que tome la iniciativa de organizar y llevar a la plenaria de Cámara y a conciliación entre Cámara y Senado un proyecto, inclusive más completo, hoy les solicito señores representantes que aprueben, si así a bien lo tienen, un aplazamiento para que podamos discutir un problema que no es menor para la juventud del país. Le decía al Representante Andrés y a otros representantes inclusive de mi propio partido, que esto no es tema de autorías, si existiera alguna forma legal de yo entregar la autoría de este proyecto, yo lo hago, yo lo que no puedo seguir observando es que, los rectores de los colegios de este país, no puedan sancionar a los jóvenes que distribuyen ilegalmente en sus propias instituciones estos productos, porque hoy no exista un marco jurídico, nuestra responsabilidad nos exige que le demos un marco jurídico a todos los actores del país, secretaría de Salud, Policía Nacional, Invima, ministerio de la Salud, que entre otras cosas señora presidenta quiero decirle, que le he pedido al señor ministro, al doctor Jaramillo, excompañero mío del Congreso de la República, porque él fue Senador conmigo, una cita Representante Carrascal al señor ministro, para tratar este problema que es un problema de salud pública y hasta el día de hoy no la he podido conseguir, yo creo que entre todas esas iniciativas, leyes, que ha tratado esta célula legislativa esta es la que más visibilización puede tener ante los padres de familia y ante el país, saquemos adelante conciliadamente esta ley, para que las familias, los padres de nuestros hijos en Colombia sientan que el Congreso de la República no les está incumpliendo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidenta. Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias Presidenta, tres consideraciones teniendo en cuenta que soy una de las autoras del proyecto, también allá con mi compañero Andrés Forero que justamente acaba de intervenir, del proyecto que ya está en curso y que entró al Senado de la República, lo que quiere decir que va en tercer debate y definitivamente es el que mejor recoge los consensos que ya hay sobre la regulación y cómo se debe hacer la regulación, entonces mi invitación es para que revisemos muy de fondo lo que está pasando, que no perdamos tiempo si se quiere y avancemos sobre lo construido, sobre los consensos a los que ya hemos llegado. La segunda consideración es que es completamente anti técnico e inconveniente ampliar la ley antitabaco a los dispositivos electrónicos, es sumamente inconveniente, lo que queremos dejar de presente es que esto es imposible de que avance, si esto sucede, y esto es lo que plantea el proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento aquí en la Comisión Séptima. En tercer lugar quiero agradecer a la subcomisión que se creó justamente para avanzar en este proyecto que les indico, ya está llegando al Senado de la República, y les agradezco mucho porque se incluyeron los derechos de los consumidores, pero también quiero dejar una salvedad importantísima Senador Name, Senador Name, hay una salvedad que quiero dejarle que es muy importante y es que nosotros no podemos echar para atrás los consensos y lo avanzado, no solamente porque es anti técnico e inconveniente equiparar dispositivos, tanto los electrónicos con el tabaco, no se pueden equiparar, sino también porque falta la política de reducción de riesgos y de daño, y si nosotros no avanzamos en esta política todo lo que hagamos va a ser inane, va a estar carente de sentido y de fondo y estamos perdiendo una oportunidad muy importante, cuando tenemos un avance y un

consenso tan avanzado en el otro proyecto, entonces yo qué les propongo, mi compañero Forero ha dicho acá que armemos una audiencia para hablar sobre riesgos y daños por que es muy importante, yo le propongo Senador Name, yo también creo que el país merece que le demos la cara por lo que esto implica para la salud de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes, y también de los mayores de edad, que si bien tienen derecho a consumir tienen derecho también a recibir información clara y precisa de lo que van a consumir, entonces le propongo que hagamos una audiencia donde hablemos sobre reducción de riesgo y de daño, y por otro lado, le propongo ser garante, si usted me lo permite llamarle así, de esa reunión con el ministerio de Salud, porque sí creo que es un debate al que estamos llamados todos y todas por la salud pública de este país, muchas gracias.

La Presidenta. Tiene la palabra Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta, simplemente presidenta para destacar el ejercicio que han venido haciendo los colegas, sé que la vez pasada hubo bastante confrontación sobre el tema y me parece muy importante que esa comisión esté permitiendo establecer esa cercanía, esos entendimientos, esos acuerdos, por supuesto que, si hay una intención de parte de los autores, en este caso del Senador Name, de los ponentes y quiénes de una u otra manera han estado implicados en la regulación de este tema, creo que es importante conceder la solicitud de aplazamiento con base en que se haga esta mesa técnica, lo que están planteando o audiencia mejor para avanzar en el sentido, yo sí quisiera manifestar en términos generales que toda actividad humana que sea evidentemente, que tenga que ver con el relacionamiento social, deberíamos tender a posicionar la idea de que se debe regular y no que siga el prohibicionismo siendo lo que impere, yo creo que ese es la médula en general de que la regulación de las distintas actividades humanas que se viven en sociedad, deben estar atentas a que la política pública establezca los cuidados para impedir que se conviertan en una especie de trauma para las familias, una especie de camino a veces insalvable y por eso me parece muy importante que estos temas tienen que verse como un tema de salud pública y, por lo tanto, debe tener los controles, las regulaciones y que haya el Congreso en las distintas corrientes políticas el interés que en esto y otros temas lo que impere no sea el prohibicionismo moralista y, a veces, doble moralista, sino que lo que impere sea la regulación, así que por eso celebro que avance en los acuerdos y que atendamos la solicitud que hacen los mismos ponentes y autores, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta. Tiene la palabra Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Buenos días presidenta y a todos los compañeros acá de la Comisión Séptima, de igual manera al Senador, bueno yo creo que esta nueva legislatura y este nuevo momento para esta Comisión se ha buscado que se generen espacios de consenso, de diálogo, de concertación, creo que eso debería ser un mantra que nos deberíamos repetir en esta Comisión; y lo que sucede con este proyecto no es diferente al escenario que queremos construir para esta segunda legislatura. La regulación del tema de vapeadores o como comúnmente los conocemos todos, ha generado una serie y una cantidad de proyectos de ley bastante grande, creo que entiendo que son más de 7 proyectos de ley que están en este momento en curso en todo el Congreso con el ánimo de regular estos productos que son nuevos, que también debemos reconocerlo con toda claridad, tiene una incidencia en la salud pública de nuestro país, y que ha habido un objetivo claro de parte de todos los congresistas que es proteger a la juventud y a los niños colombianos de un producto nuevo, que apenas estamos conociendo realmente sus efectos, pero que también no simplemente es un producto de consumo sino también se está usando como un instrumento para la salud pública en Colombia, desde esa perspectiva hemos radicado precisamente una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, con el objetivo de seguir nutriendo estas visiones que necesitan regular y controlar estos productos que existen hoy en el mercado colombiano, lo hacemos respetuosamente, lo hacemos con el objetivo de que los proyectos de ley que se debatan y que se aprueban en esta Comisión puedan realmente

reunir todas las visiones que existen, que puedan incluir a todos los actores del mercado, a los pacientes, a las familias, a los reguladores, para que podamos dar una regulación que primero funcione, que en segundo lugar efectivamente mejore la salud pública de nuestro país, pero en tercer lugar que realmente tenga la comprensión completa de este producto, creo que se ha avanzado en este proyecto de ley en incluir algunos aspectos importantes, pero que todavía es necesario hablar en especial de la teoría de reducción del daño, que es tan importante y que está salvando vidas en este momento en Colombia, de tal forma presidenta y compañeros que hemos radicado precisamente esta proposición con ese objetivo que no debe ser otro que construir el mejor proyecto de ley, la mejor regulación para todos los colombianos y que de esta manera garanticemos que estos productos que hoy son masivos, que hoy básicamente todos tenemos acceso, toda la población colombiana en cualquier lugar de nuestro país, pueda tener la mejor regulación posible, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta. Tiene la palabra Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Mire compañeros y, atención por favor, yo considero lo siguiente, me parece que ese es un buen proyecto de ley, quiero hacer un llamado a los rectores de todas las instituciones educativas del país, porque no es un argumento el tema de instituciones educativas, y por qué no es un argumento, porque la Ley 115 de 1994 en su artículo 77 establece la autonomía, y su decreto reglamentario de la Ley 115 de 1994 establece el decreto 1860 de ese mismo año, que en su artículo 14 define un manual de convivencia, en el manual de convivencia se establece lo que la institución o el gobierno escolar va a determinar allí, o no, entonces este no es un argumento decir que en los colegios se está vendiendo, o no, hay argumentos de tipo legal que le permiten a las instituciones educativas poder reglamentar el uso o no de estos vapeadores, y la Ley 715 del 2001 en su artículo 10° define las funciones del rector, y ahí están muy claras, entonces no puede ser un argumento que las instituciones educativas, los niños están llevando vapeo, este proyecto de ley, sí considero muy importante lo que dice el Representante Chaparro, una ley de la República debe de ser consensuada, y yo creo que el problema que tiene este gobierno es que no consensa, y yo creo que aquí en un proyecto de ley que es de origen parlamentario se debe consensar para que salga adelante, y yo creo que el consenso es un principio fundamental de lo que es el Congreso de la República, muchísimas gracias.

La Presidenta. Tiene la palabra Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muchas gracias señora presidenta, un saludo cordial a todos mis compañeros, lo mismo que a mi compañero de bancada, de partido el doctor José David Name, lo primero que hay que decir es que aquí hemos sido garantistas del debate, y por eso incluso realizamos una audiencia que nos solicitaron uno colegas del Congreso, y quiero referirme a un twitter que escribieron hoy, creo que parte de los que están en las barras, a mí me gusta responder y no es antidemocrático presentar un informe de subcomisión, es mi obligación como congresista hacerlo, y más cuando Agmeth Escaf en la presidencia, afortunadamente está aquí, nos pidió que los informes de subcomisión no fueran saludo a la bandera como son la gran mayoría, respeto los que no firmaron, se los llevé, eso es una posición también, pero eso no antidemocrático, les quiero decir esa es mi obligación, cumplir con la tarea que me encomiendan en la Comisión Séptima y lo haré, ah que a unos no les guste, pues eso sí ya es un problema de cada uno y soportaré todos los twitter que sean necesarios. Lo otro es que a mí me parece que, de acuerdo a lo planteado por José David, por Andrés Forero, por Héctor Chaparro y María Fernanda Carrascal, es importante que aparte de los egos quién firma el proyecto de ley y quien lleva la ponencia, nosotros saquemos adelante un proyecto de ley que regule un problema de salud pública, y hay una experiencia, 10 años para la ley antitabaco, eso sí tiene que llamar la atención de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, debe todo el Congreso de la República, y ojalá no sigamos hundiendo proyectos de ley simplemente porque hay que regular, pero no así, busquemos los consensos, busquemos rápidamente las salidas, pero saquemos

adelante el proyecto de ley, comparto las proposiciones de hoy, pero llamo la atención que aquí hay jóvenes que tenemos que salir a defenderles la vida y lo que está pasando, por supuesto bienvenida, si hay que hacer una audiencia sobre la reducción del riesgo, bienvenidos todos los temas a la discusión, sí que me gusta la discusión, no le huyo a la discusión y, frente a eso comparto con mis compañeros hoy, que seguramente no hay que correr tanto, pero sí hay que sacar adelante el proyecto, bien sea el que esté en Senado, bien sea el que está hoy en curso en la Comisión Séptima, pero nos obliga a nosotros como Congresistas legislar sobre un tema de salud pública como el que estamos planteando, muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta. Tiene la palabra Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Buenos días para todos, la verdad sí me encuentro muy, muy preocupado, es que a este asunto creo que le han venido sacando el cuerpo con el argumento de que hay varios proyectos, uno en no sé a dónde en el Senado, otro, yo no sé cuántos proyectos de ley hay tratando de regular este aspecto tan importante para los niños especialmente y los jóvenes de este país, y yo creo que esto no es un debate de moralidad, es un debate de la incertidumbre porque a hoy, todavía hoy no sabemos qué es lo que está pasando con los vapeadores o los consumidores o quienes usan este tipo de cigarrillos electrónicos como lo quieran denominar, me parece que estamos nosotros en mora de que si es un escenario de incertidumbre en el que estamos debatiéndonos, no tengamos la celeridad para poner un tatequieto a esta situación que le acontece a los múltiples colombianos, yo creo que acompañaría el aplazamiento, pero quién se va a responsabilizar de unificar este asunto, quién va a ser el responsable o quienes van a ser los responsables, porque muy chévere solicitar el aplazamiento, pero quién va a organizar los distintos autores, porque aquí vivimos es de los egos de los autores, a ver quién es el que lo presenta, quién va más adelante, quién está regulado, quién tiene más celeridad o quién es más hábil para hacer las gestiones y llegar a su proyecto cumplirlo, que se convierta en ley y, mientras tanto, en todas las esquinas de este país se distribuye abiertamente estos dispositivos electrónicos, que como hemos podido ver en varias audiencias que he podido celebrar, eso parece una memoria, parece un juguete y nadie absolutamente regula eso, no hay autoridad alguna que le preste atención a esta situación y mientras tanto como estamos en el escenario de la incertidumbre, no sabemos si eso es malo o es bueno, porque hay algunos que dicen que eso es el remedio para evitar que se siga consumiendo la nicotina, otros dicen que no, pero mientras eso sucede, aquí han llegado algunos expertos y nos han dicho que hay una gran cantidad de sustancias químicas que aún no se determina el daño o el beneficio que puedan tener las personas que hacen uso de estos elementos y, si eso es así, estamos en mora aún de que con más razón le pongamos celeridad a este asunto señora presidenta, entonces si es bueno el aplazamiento, yo lo celebro, pero quién se responsabiliza a organizar esto, porque si no, vamos a volver a que en las fechas establecidas lleguen aquí los proyectos y volvamos a solicitar aplazamientos de esta naturaleza, entonces, termino diciéndole que este es un problema que tiene que entrar a regularse lo más pronto posible, a establecerse con claridad con la comunidad científica, con padres de familia, con universidades, colegios, la representación del gobierno que desde hace mucho tiempo yo le vengo diciendo que cuál es la postura que tiene el Gobierno nacional, que nos diga de una buena vez cuál es la postura que tiene el gobierno a través del ICBF, a través del ministerio de Salud, que nos diga cuál es su postura frente a esta situación que se le está presentando a los colombianos y nunca los he visto, y tal vez me equivoque si de pronto están acá, pero el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le he pedido en múltiples oportunidades, las veces que he participado en las distintas audiencias que tienen que ver con este tema, nunca los he visto acá asomar siquiera con un documento que diga cuál es la postura del gobierno, y en esto difiero del doctor Cristo que ha manifestado que el gobierno no permite el consenso, no, el gobierno ni siquiera se sienta a hablar, ni siquiera ha tocado el tema o por lo menos yo no lo conozco, entonces sí me parece que a este asunto hay que ponerle seriedad, este asunto lo están dejando, yo he participado y en varias veces y cada vez es aplazamiento, subcomisiones, y más subcomisiones, y por eso lo de las subcomisiones pasa a ser un saludo a la bandera, por eso se determinó como una salida técnica para solucionar y darle trámite al proyecto, y lo que se ha convertido es en un escenario de dilación de la discusión, aquí ya vamos

a crear otra subcomisión, hace poco discutíamos antes de salir a la legislatura que desarrollamos una audiencia pública y así vamos en todas, he participado tres o cuatro, y esto no avanza, entonces yo sí les pido H. congresistas que nos pongamos a darle frente a esta situación y que quienes estén al frente del asunto liderando estos proyectos, no sé quién va a organizar, porque aplazamos esto y quién es el que va a orquestar o quién va a direccionar este asunto para que el país tenga de una buena vez por todas, no 4 proyectos o 5, sino uno solo que reúna realmente los requisitos y que pueda el gobierno establecer con claridad cuál es su postura, porque hasta el día de hoy por lo menos yo no la conozco, muchas gracias.

La Presidenta. Tiene la palabra Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchísimas gracias señora presidenta, muy buenos días para usted, para nuestros compañeros en la Mesa Directiva, a todas y todos H. representantes y visitantes, este debate ha sido alargado y alargado, y si tiene un toque de doble moral, pero también de irresponsabilidad frente a lo que significa ser menor de edad o adulto, yo alguna vez aquí expuse mi caso personal, y en la cadena de valor de los seres humanos debemos entender que los niños no son solo niños, son el futuro adulto de un país, entonces le estamos bailando el indio a este tema hace mucho rato aquí en esta Comisión, tres proyectos de ley llegaron similares a este proyecto, y no hemos definido absolutamente nada, pero yo les quiero decir algo el tema de salud pública es puntual, este tipo de productos como los vapeadores, que entre otras cosas hay que separarlos de otros dispositivos, hay que tener claro que hay unos dispositivos que cumplen una función y los vapeadores como tal dice en este proyecto son distintos, aquellos productos están cumpliendo con su normatividad y control de venta en lugares públicos, los vapeadores no, están en un mercado negro causando daño puntual sin control, sin regulación, pero más que eso y, acudiendo a lo que decía el Representante Cristo, de tratar de buscarle responsables, si es el profesor, si es la mamá, si es el papá, somos todos realmente y el responsable no es el niño que tiene que buscar en la legislación quién lo va a abrazar, esto es un tema de conciencia social también, si yo veo una persona que está consumiendo esto no solamente le digo, trato de impedir que lo siga consumiendo, porque además soy víctima real del daño que causa este tipo de dispositivos, entonces también hay un factor social que se hace el de la vista gorda frente al tema, por desconocimiento del daño que puede causar el dispositivo, satanizando a otros dispositivos que están cumpliendo con su normatividad, vinculándolos en un mismo proyecto, que va a, quizá, afectar lo que los otros han estado haciendo bien, cumpliendo con las normas, pero aquí el tema de la doble moral de que si los niños se cuidan o no se cuidan solos, o quién los va a cuidar, ha terminado aquí en esta Comisión, ha terminado en el Congreso de la República, tenemos que ser nosotros quien hagamos una ley que entonces pase a los otros sectores en la cadena social para que se cumpla, esto hay que resolverlo aquí ya, separar los dispositivos, el vapeador es un dispositivo nuevo que está en un mercado negro haciendo de las suyas, porque incluso manipulan el contenido de estos vapeadores, del aceite de glicerina natural con saborizantes, y están haciendo más estragos, y además si se va a crear esta comisión que sea con evidencias, no solamente gente que viene aquí a hablar o a defender una postura, hay evidencia científica no solo aquí, sino en el mundo del daño que causa y no solamente en niños y adolescentes sino también en adultos, entonces creo que si lo vamos a ligar a lo que corresponde y pedirle a los ministerios correspondientes como el de salud y otros tantos más, que sea una comisión que realmente sí presenta las evidencias, sé que la comisión que se creó en cabeza del Representante Salcedo entregó un informe, informe que no desmenuzamos, no analizamos, si se va a hacer, que sea a conciencia, que sea una última, pero que sean donde participen realmente ese sector, el que ha sido afectado, la evidencia de personas que han sufrido esto, yo soy testigo y soy evidencia de ello y quiero participar, así que señora presidenta si usted va a crear esa comisión quiero ser parte de ella puntual, pero que quede claro sin satanizar a otros productos que vamos a determinar el bien de adultos, jóvenes, hombres, mujeres y niños, y no el de estar separando de los 18 años para atrás la responsabilidad, porque eso es lo que nos tiene en este punto, muchas gracias señora presidente.

La Presidenta. Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias Presidenta, bueno como les dije en mi anterior intervención, me ofrecí como garante de una reunión con el ministerio de Salud y ya tenemos una respuesta del ministerio, el ministerio está dispuesto a escucharnos, pero, además, no solamente está dispuesto escucharnos, sino que yo tengo en mi poder una evidencia, un documento donde el ministerio sienta su postura sobre este proyecto de ley, es decir Representante Rozo, de pronto nosotros no habíamos escuchado directamente al ministerio, pero el ministerio si se ha hecho cargo de este tema, ¿Cuál es la idea? Tengo acá una solicitud en mi mano firmada por el Representante Chaparro, por el Senador Name y por quien les habla, y quienes quieran adherirse también a esta solicitud, vamos a hacer una mesa técnica, nos vamos a sentar a revisar los dos proyectos de ley, vamos a revisar dónde tenemos diferencias, y estoy convencida porque, ya lo hablamos con quienes les acabo de comentar, que podemos llegar a buenos acuerdos, repito, reducción de daños y riesgos, es fundamental que exista una política en este sentido, si perdemos la oportunidad de hacerlo en este momento vamos a estar desaprovechando mucho para el bien de la salud pública de los niños, las niñas, los adolescentes y los consumidores adultos mayores de edad, fundamental. Y lo segundo, por favor, anti técnico, esto sería muy, pero muy grave poner en el mismo nivel, equiparar dispositivos electrónicos con tabaco, así que yo los llamo, los invito y las invito al consenso, creo que podemos llegar a un feliz término y la salud pública del país, los niños, las niñas, los y las adolescentes lo merecen, gracias.

La Presidenta. ¿Aprueba la Comisión Séptima la solicitud de aplazamiento del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara y 001 de 2022 Senado?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del proyecto de ley 325 de 2022 Cámara.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario, ya habían votado, ya se votó Representante Germán Rozo. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario. Con gusto presidenta, V punto del orden del día, anuncio de proyectos.

La Presidenta. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta mire, no vayamos a caer en las viejas y malas prácticas, yo siento que, no y eso tampoco, imagínese eso, mire presidenta yo, sí, yo le había pedido respetuosamente presidenta que votáramos esto nominal, la verdad yo sí, no, no estoy de acuerdo con el aplazamiento, por eso yo quería que lo votáramos de forma nominal, pero si por favor dejar constancia entonces, no sé ¿Cómo deja uno constancia después de que haya sucedido esto? Entonces por eso le solicitaba reaperturar, y yo no veo cuál es el afán, ¿sí? de que nos dieran la oportunidad de votar aquí, que la gente sepa, si no, mañana sale dice, usted está de acuerdo con eso de que aplazaran, no, yo no estoy de acuerdo que aplacen, yo estoy de acuerdo es que entremos a regular esto rápidamente, entonces pues respetuosamente le había solicitado la palabra, les grité que lo hicieran nominal, pero hicieron caso omiso a ello, entonces, y ahora no me pone ni cuidado, ni el secretario, ni la presidenta, sí, lo dejo a disposición de ellos allá.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden de día señor secretario.

El Secretario. Con mucho gusto presidenta, V, anuncio de proyectos.

La Presidenta. Anuncie proyectos señor secretario.

El Secretario. Con gusto presidenta, tenemos el proyecto de ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado; por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación complementaria.

Presidenta, ha sido anunciado el proyecto que tenemos en esta secretaría.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario. Con gusto presidenta, punto sexto, lo que propongan los H. representantes; presidenta, tenemos dos proposiciones radicadas en esta secretaría.

La Presidenta. Sírvase leer las proposiciones señor secretario.

El Secretario. Con gusto presidenta, tenemos una proposición radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

La Presidenta. H. representantes, por favor, orden en la sala, respetemos que está hablando el secretario, por favor.

El Secretario. Muchas gracias presidenta, proposición radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, *por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política, y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición de debate de control político, cítese a debate de control político a la directora del Departamento de Prosperidad Social, Cielo Rusinque Urrego, para que exponga, informe y dé respuesta a la Comisión sobre los programas de transferencias, de acuerdo al siguiente cuestionario, se anexa cuestionario integrado por 20 preguntas.* Segunda proposición radicada en esta secretaría, suscrita por el Representante Alfredo Mondragón Garzón, dice, *proposición citación a debate de control político a constructora Bolívar SA, con base en el artículo, perdón, control público, con base en el artículo 137 constitucional que habilita al Congreso de la República emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas que podrán exigirse bajo juramento sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante, y en concordancia con los artículos 6°, numeral 7° y 236 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, solicitamos citar a debate de control público en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a la constructora Bolívar SA para que en cabeza de su presidente, representante legal, o los delegados que esta designe, se pronuncien sobre el incumplimiento en la entrega de proyectos de vivienda de interés social VIS en el departamento del Valle del Cauca, cambio en las condiciones iniciales de los proyectos manejo de los ahorros de los potenciales propietarios y deficiencias en la planificación financiera, de acuerdo con los cuestionarios anexos. Así mismo solicito que sean invitada la ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, la superintendente de Industria y Comercio, María del Socorro Pimienta, y el superintendente Financiero César Ferrari. Apruébese la transmisión de debate en vivo y en directo por el canal institucional, canal del Congreso y por los canales digitales oficiales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la fecha que sea aprobada su realización. Ordénese comedidamente a la Secretaría de la Comisión realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones respectivas.* Firma el Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente. estas son las dos proposiciones radicadas en secretaría.

La Presidenta. Tiene la palabra Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. No, secretario una cosa, es que quede claridad que la segunda proposición, la proposición del Representante Mondragón no es un debate de control político, sino un debate de control público, ¿Alfredo es así? Listo, perfecto, gracias.

La Presidenta. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias señora presidenta, quisiera dejar constancia acá que voy a adherir a la solicitud de debate de control político que ha presentado el Representante Alfredo Mondragón, y que ustedes acaban de leer en la mesa directiva, control público perdón, no es político, sino público, toda vez que con mi equipo de trabajo venimos haciendo desde hace casi un año seguimiento a una serie de proyectos de vivienda que ha entregado constructora Bolívar, sin demoras, pero que los ha entregado sin acceso a agua potable, miles y miles de viviendas de interés social que fueron financiadas con subsidios del Estado, del ministerio de Vivienda, y que cuando son recibidos por las familias, son proyectos de vivienda, apartamentos que no tienen acceso a agua potable 1, 2, 3 horas al día les llega agua, y particularmente los entregados por constructora Bolívar, en un proyecto de vivienda que se llama Arboleda Campestre en la ciudad de Ibagué, esas 3 horas de suministro de agua llega en pésimas condiciones, que incluso han sido denunciadas ante el ministerio de Salud y ante la secretaría de Salud sin que haya respuesta frente a esta grave situación, así que voy a adherir al cuestionario Representante Mondragón, adheriré con algunas preguntas específicas, no para proyectos que han sido incumplidos, sino proyectos que fueron entregados sin condiciones dignas de habitabilidad para la gente, gracias.

La Presidenta. Se somete a aprobación, las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se cierra la discusión, ¿Están de acuerdo, aprueba la Comisión?

El Secretario. Han sido aprobadas las dos proposiciones radicadas en secretaría señora presidenta.

La Presidenta. Tiene la palabra Alfredo Mondragón.

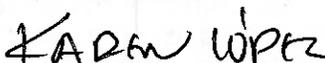
H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidenta, gracias por haber puesto en consideración la proposición, hace varios meses vienen batallando realmente miles de ahorradores para vivienda de interés social, de interés prioritario, y son ahorradores que han estado con la constructora Bolívar en la cual le prometieron en el Valle del Cauca unas casas en un sector digamos de candelaria, después de que han ahorrado, después de que llevan dos años ahorrando, después de que presentaron y entregaron una cuota inicial, le dice que el proyecto ya no va en el lugar donde están, e incluso, lo que nos reportan es que ya le vendieron ese mismo terreno a otras personas para construir, ya no las casas que le han prometido a ellos, sino para construir edificios para tener mayor tasa de ganancia, esto es una controversia muy grande porque la constructora ha venido zafándose de la responsabilidad diciendo, por los costos en materiales que no le cuadra el punto de equilibrio financiero, aunque los informes que iban dando unas comisiones encargadas de eso nunca hablaron de que no se estuviera dando el equilibrio financiero, mientras tanto, siguen vendiéndole a otras personas los predios con los cuales le estaban sacando plata durante 2 años a otras personas para otro proyecto de vivienda, esto me parece muy grave y creo que este debate de control público, así como hice, el debate de control público a las EPSs, esperamos que venga, yo agradezco que la comisión haya votado favorablemente esta proposición y esperamos también el concurso del ministerio de Vivienda para que se aclare aquí, frente a todos nosotros, quién tiene la responsabilidad, si es como dicen algunos que es porque el gobierno no entrega los subsidios, o es porque definitivamente es la constructora quien tendría que construir con los ahorros que llevaba de hace 2 años de la población, y que ahora pretende enredar, yo si hago este llamado en términos de agradecer a la comisión porque se apruebe este debate de control público, hago un llamado de manera inmediata a la constructora y a las demás constructoras que si les está dando en la cabeza a los ahorradores como dicen ellos, al parecer que lo están haciendo, que frenen ya esa tropelia contra los ahorradores, porque la gente está es buscando de manera seria ahorrar de sus salarios, para tener el derecho a su vivienda, muchas gracias.

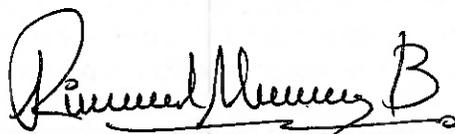
La Presidenta. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Si presidente, creo que ya se agotó el tema de las proposiciones. Presidente mire, un par de consideraciones que quisiera hacer aprovechando este micrófono, presidente la primera relacionada con un tema específicamente de esta comisión y es el tema del INVIMA, presidente ya se cumplió un año del gobierno de Gustavo Petro y nada que se nombra a un director en propiedad y, obviamente, si no se nombra un director en propiedad la gestión de esa entidad va a tener muchísimos problemas, como lamentablemente los ha venido teniendo, yo he denunciado temas relacionados con vacunas señora presidente, y de hecho por cuenta en cierta medida de esta interinidad, de esta falta de decisión por parte del presidente de la República, tenemos que, a pesar de que ya estaba suscrito el contrato por el gobierno anterior para traer vacunas bivalentes, un año después de que se posesionó Gustavo Petro no ha sido posible que las traigan, todo esto señora presidente nos hace pensar que en buena hora no fue este gobierno el que tuvo que enfrentar la pandemia, y presidente y pasando a otro tema, y reconociendo naturalmente que el Presidente de la República como cualquier otro colombiano tiene que gozar del principio de presunción de inocencia, y que tiene que tener un debido proceso a propósito de todo lo que se ha conocido en los últimos días, yo sí quiero pedirle al Gobierno nacional y a las autoridades competentes que le garanticen la seguridad a Nicolás Petro, lo ha denunciado su abogado, lo ha denunciado el propio Nicolás Petro, él aparentemente tiene información muy sensible a propósito de lo que pasó en la campaña presidencial el año pasado en la costa caribe, y yo sí creo, sobre todo, después de lo que ha pasado con otras personas relacionados con escándalos durante este gobierno, que es fundamental que se le garantice la seguridad al señor Petro, muchas gracias señora presidente.

La Presidenta. Se levanta la sesión y se citará por secretaría, muchísimas gracias, feliz día.

El Secretario. Con gusto presidente, siendo las 11:32 horas, se da por terminada la sesión y se citará por Secretaría por instrucción de la presidencia.


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Presidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.

Fecha: Día 08 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 10:35 a.m.

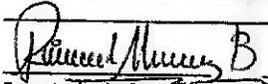
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 11:32 am.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		11:20 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:47 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		10:49 am		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		10:46 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512